

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS .-, por una parte el C. VICTOR MANUEL LEAL MENDOZA, en su carácter de Representante legal de la empresa denominada "PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.", que en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR" con domicilio en calle 2 número 2023 Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco, y por otra parte el DR. SALVADOR GARICA UVENCE, en su carácter de Director General del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en la calle Ramón Corona numero 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominará "EL ORGANISMO", mismos que manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente Addendum modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios y Venta de Insumos que celebraron las partes comparecientes el día 22 de Mayo del año 2017, de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

## DECLARACIONES:

DECLARA "PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.", por conducto de su Representante Legal que:



1.- El C. VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral compareciente, facultades y atribuciones que se desprenden de la Escritura Pública número 21,160 veintiún mil ciento sesenta, de fecha 14 catorce de Septiembre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Bazua Witte, Notario Público Titular No. 230, de México Distrito Federal, quien bajo protesta de decir verdad, declara que hasta el día de hoy no le han sido revocadas ni modificadas en sentido alguno las facultades con que comparece y se obliga mediante la firma del presente instrumento legal.

Zapopana.-Su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Remon Corona No. 500 Cot. Centro, C.P. 45160 TNL: 3633 0929, 3633 03 Zagogan, fol. frierico

Dr. Lois Farah No. 530. Cal. Villa de los Baienes

CRUZ VERDE SUR C.P. 45080. Col. Las Av.

Tells: 3342 4743, 3342 4

CRUZ VERUE VILLA

Pagina web: m55.8C2216.5C001107.C

## DECLARA "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

 Conforme al articulo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al CRUZ VERDE NORTE Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial, incluidos en estos los relativos a las acciones Tels 3818 2200, est 39 de Coordinación, colaboración e intercambio con instituciones gubernamentales así como particulares.

Teles 3631 9471 y 3176 1 23 - La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el CRUZ VERDE FEDERALISMO Numero 500, de la calle Ramón Corona, en la Colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, del tus Commero No.750 numero Suo, de la Calle Rollio.

Col Quinte Federalismo Municipio de Zapopan, Jalisco.

## **DECLARACIONES MUTUAS:**

DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 10 Ambas partes reconocen el carácter con el que comparecen por haber sido acreditado CMI, VIII de Giadalope La Haccelebración al contrato signado en fecha 22 de Mayo del año 2017, siendo el objeto del citado instrumento, el suministro de gases medicinales al Hospital General CRUZ VERDE SANTA LICHE Zapopan, y a las Unidades de emergencia denominadas Cruz Verde del Municipio de Au de la Preta No. 795 Zapopan, dependientes de "EL ORGANISMO", siendo las siguientes: Cruz Verde CR.45200 Tels 362483 Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Santa Lucía, Cruz Verde Federalismo y Cruz Verde Villa de Guadalupe, en sus domicilio conocidos.

> Por lo anteriormente manifestado, es voluntad de las partes dejar vigentes y subsistentes todas y cada una de las clausulas del contrato de origen supra manifestado, a excepción de la clausula quinta, para quedar de la manera siguiente:



O.P.D. "SSMZ"
PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
ZAPOPAN, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2018.

## CLÁUSULA:

**QUINTA.**-Ambas partes acuerdan que el precio de los gases que se suministrarán a "**EL ORGANISMO**" no se variaran unilateralmente durante la vigencia del presente instrumento salvo por acuerdo escrito firmado entre las partes, por lo que los comparecientes <u>reconocen y aceptan los siguientes costos de la siguiente manera:</u>

COSTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL DIA 01 DE MAYO DEL 2017 Y HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017: (ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.)

PRODUCTO	PRECIO PROPUESTO M3/KG
Oxigeno Medicinal Liquido sistema microbulk grado Medicinal U.S.P.	\$18.61 por metro cúbico
Oxigeno gaseoso grado medicinal U.S.P. Cil. Tipo "K", "T", "ISO".	\$24.79 por metro cúbico
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "Q".	\$116.31 por carga
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "E".	\$146.57 por carga
Oxido nitroso grado Medicinal U.S.P.	\$80.29 por Kilogramo
Nitrógeno grado Medicinal NF	\$66.16 por metro cúbico
Bióxido de Carbono USP Medicinal cilindros tipo "E" por CARGA	\$518.32 por carga
Bióxido de Carbono USP Medicinal Cil. tipo "K"	\$42.88 por Kilogramo
Cilindros de oxigeno RESPIROX	\$231.57 por carga
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "D".	\$146.57 por carga
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. cilindros tipo "M"	\$74.42 por carga
Aire Medicinal U.S.P. Cil. Tipo	\$69.48 por metro cubico



Zapopar

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramen Lorona No. 500. Col. Contro, C.P. 45100 Tet: 3633 GD/S, 3635 0 Cabocera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

ur, Luis Farah No. 550: Cot. Villa de los Belenes C.P. 45157

Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águitas Tels: 3631 5471 y 3104 4860

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Cal. Qointa Federalismo

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carmtera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, CP. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Preza flo. 755 Col. Santa María de los Chorritor C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: transparencia saludióza. Página web: zwedsamz tumans PLASCENCIA
DIRECTOR MEDICO.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

VALIDACION:

POR "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. SALVADOR GARCIA UVENCE.

C. VICTOR MANUEL LEAL MENDOZA

TESTIGOS O.P.D. "SSMZ"

REPRESENTANTE LEGAL

POR "PRAXAIR MEXICO'S. DE R.L. DE C

EL C

LIC. MARIA FERNANDA FUENTES FLORES. LA C. DIRECTOR JURÍDICO. MTRO. GABRIEL NÉSTOR CARDENAS GALVAN CONTRALOR GENERAL.

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS.

SGU/MFFF/OARC .-

npan.gob.ms